



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 10/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Graciela Pilone (NO-2025-00001356-MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2025-00001407-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2025-00001408-MUNIBAL-HCD)

Que el Sr. Fabián F. Núñez, es el último suplente nato a quien debe convocarse.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Graciela Pilone, por el periodo comprendido entre los días martes 11 de febrero y viernes 28 de febrero de 2025, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Graciela Pilone, de acuerdo a las disposiciones del

Artículo 1º, el Concejal Fabián Fabio Núñez.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 10/2